

SUPLEMENTO AL NUMERO 12 DE "LIBERTAD".-NUM. 2

COMENTANDO

Los escasos pero tenaces e influyentes elementos reaccionarios, se hallan realmente sorprendidos ante la compacta manifestación de la voluntad nacional, en cada caso que muestra necesaria su intervención, y que da en los momentos actuales carácter de plebiscito a cada problema en que el poder actúa como tal, mientras el pueblo decide soberano. Sin embargo, no vacilan en adjudicarse la representación del pueblo, *verdaderamente sano*, del pueblo, *que solo aspira al orden—nada menos—y a que lo dejen trabajar*. Dos cosas, absolutamente incompatibles—según parece—, con cualquier cambio político que tratara de imponerse al país. Ahora, que no acertamos a compaginar el verdadero concepto de orden con el sostenimiento de situación determinada, cuya más destacada característica es la sustitución de la ley por la iniciativa personal de cada complicado en el poder, sin norma alguna que limite las fantasías o condicione las actividades de nuestros despreocupados gobernantes. Ni descubrimos por ninguna parte el antagonismo que pueda existir entre la libertad de trabajo y la necesidad de que su producto o remuneración estén garantizados contra intromisiones abusivas o expropiaciones arbitrarias.

Claro que ellos lo saben como los demás, aunque hacen como si lo olvidaran y, hablando de su fuerza y arraigo, tratan de atraerse la colaboración de industriales y capitalistas, si no por la convicción de la bondad y eficacia de la política que representan, por el santo temor a posibles quiebras derivadas de una ferapéutica necesaria pero cuyos resultados cabe mirar con desconfianza.

Desde luego, no es a los sectores activos de la vida nacional—bien enterados del mal que el desorden dictatorial sostiene vivo y pernicioso en todos los ámbitos del país,—a los que nuestros pintorescos reaccionarios aluden. Por natural y cultivada perspicacia, el hombre de negocios, no adulterado por complicaciones políticas, descubre pronto la conveniencia de arrostrar tal orden de contingencias a trueque de sanear la atmósfera que, enrarecida con exceso, no solo dificulta su desenvolvimiento normal sino que pone en peligro su existencia, o la de encastillarse en una situación que torna favorables las circunstancias precisas para obtener beneficios de sus actividades. Y el hombre de negocios sabe la necesidad de un orden inalterable, a cuyo amparo no pueda medrar la competencia favorecida ni peligrar el índice de sus utilidades, que solo la perenne justicia de una ley inviolable puede garantizarle.

Se refieren los conservadores a ultranza, conservadores de lo peor de nuestra historia, de nuestras más desprestigiadas tradiciones y nuestros defectos más indeseables, a los sectores del país principalmente responsables de la peligrosa situación aborrecida. Cuando hablan de la *España auténtica*, se refieren a la más dolorosa de nuestras realidades, a la España crónicamente enferma, cada vez más insignificante, pero existente aún, para consuelo de reaccionarios y sujeto, aunque contradictorio, de sus repetidas lucubraciones. A la España parálisis y abúlica, cimiento de todas sus edificaciones y colaborador pasivo de todas sus iniquidades.

Explica esto, cómo son escasas sus fuerzas frente a las que se le oponen enemigas, y que ni parapetados en una organización estatal a su servicio, ni soslayando todos los imperativos de la verdad y de la justicia, puedan disponer sino de una vida sobresaltada y azarosa, de la que cada día que

CANDIDATURAS

DE

Coalición Republicano-Socialista

PRIMER DISTRITO.—Constitución, San Francisco y San Carlos

Antonio Cano Domínguez, socialista; Manuel Baras Artés, republicano; José L. Fabre Aragón, republicano.

SEGUNDO DISTRITO.—Cortes y Correos

José del Corripio Rey, republicano; Emilio San Vicente de la Maza, socialista; Rafael Sostoa Erostarbe, socialista.

TERCER DISTRITO.—Hércules y Moreno de Mora

José Pérez Cano, socialista; Manuel Agudo Domínguez, republicano; Emilio Margaleff Vilalta, republicano.

CUARTO DISTRITO.—Hospicio y Palma

Manuel de la Pinta Leal, republicano; Alonso Peña Hidalgo, socialista; Manuel Pérez Martín, republicano; Pedro Muñoz Arenilla, socialista.

QUINTO DISTRITO.—Libertad y San Lorenzo.

Antonio Periñán Fernández, socialista; Santiago Rodríguez Piñero, republicano; Mariano Cancelo Sibello, socialista

SEXTO DISTRITO.—Escuelas y Pópulo

Tomás Fabrellas Peña, republicano; Eulogio Galeano de los Reyes, socialista; Manuel Prieto González, socialista; Manuel Campos Milán, republicano.

SEPTIMO DISTRITO.—Merced

José L. Pérez Muñoz, socialista; Pedro Icardí Blanca, republicano; Angel Román Rey, republicano.

OCTAVO DISTRITO.—Santa María

Nicolás Pita Baamonde, republicano; Juan Castillo Quintero, socialista; Eduardo Collantes González, socialista.

NOVENO DISTRITO.—Extramuros

Juan A. Santander Carrasco, socialista; Emilio de Sola Ramos, republicano; Bernardino Jiménez del Moral, socialista.

pasa muestra más próximo e inevitable el fin.

Y con el fin, el dolor postrero de comprobar cómo, la España pasiva, en que tienen puestas todas sus esperanzas y que sostiene vivas sus últimas ilusiones, por su misma especial calidad, sirve con igual inalterable fidelidad y admirable precisión para cimentar el edificio de la renovación española—en que lo mejor de nuestro pensamiento y de nuestra voluntad hará de aglutinante insustituible,—que para fundamentar sus afirmaciones sin más valor que el mínimo del sector nacional a que se refieren.

Yosi CAMPOS.

Marzo, 1931.

Lecciones DE BACHILLERATO, MAGISTERIO, COMERCIO, LENGUAS Y PREPARACION DE INGRESO.

Darán razón en el CIRCULO REPUBLICANO

Actos de propaganda electoral

En Chiclana

El sábado anterior celebró en Chiclana un acto de propaganda electoral al que concurrieron el Presidente del Comité del partido republicano autónomo D. Emilio de Sola; vicepresidente D. Santiago Rodríguez Piñero y vocal Dr. D. Manuel de la Pinta.

Tuvo lugar en el Salón Cine, que estaba atestado de público, al extremo de que fué preciso cerrar la puerta de acceso, porque el gentío llegaba a la calle.

Presidió el acto D. Agustín Muñoz, que pronunció elocuentes y vibrantes palabras.

Hablaron dos correligionarios de dicha ciudad, uno de ellos D. Miguel de Lema, que con facilidad de palabra refirió interesantes episodios de la gestión de la dictadura en Chiclana, que

fueron acogidos con aplausos de la concurrencia, que significaban la veracidad de aquellos hechos, la indignación de muchos y las risas de otros.

Los amigos de Cádiz hablaron con la brillantez que ellos saben hacerlo, siendo muy aplaudidos.

En Puerto Real

El domingo se celebró acto análogo en Puerto Real, concurriendo D. Emilio de Sola y D. Santiago Rodríguez Piñero. Hablaron por aquellos correligionarios los Sres. López Fernández y Campuzano, muy brillantemente, poniendo todo el fuego de sus entusiasmos por el ideal, en su palabra arrebatadora.

Después hicieron uso de la palabra los Sres. Sola y Rodríguez Piñero, que lo hicieron con la maestría con que ellos saben, y que el cariño que les profesamos, por ser de casa, nos priva de encomiar como merecen.

Numerosos correligionarios de Cádiz acudieron a ambos actos.

UN EXPEDICIONARIO.

AYER, HOY, ¿MAÑANA?

AYER

Tarde de domingo de ramos. Sol, alegría, palmas, juegos infantiles. Entran sonrientes en céntrico y oscuro local un corto número de personas; la mayoría de ellas hace tiempo se despidieron de los días dorados de la juventud y algunos entraron en los años en que, con raras excepciones, los hombres trócanse en niños y quieren repetir los juegos de la primera edad. Lucen, menos uno, los demás, el simbólico ramito de oliva.

Los liberales celebraron su reunión el domingo 29.

Presidió D. Juan Aramburu, jefe del partido. Trataban de fijar su conducta en las próximas elecciones municipales. Al efecto, el Sr. García Noguero, ex alcalde de Cádiz lanzado violentamente del cargo por la bota de montar del general Sosa, padeciendo España la dictadura de Primo de Rivera, manifiesta: en política no debe haber rencores y por ello es partidario de la alianza de todos los monárquicos. El Sr. Muñoz, primeramente oponente, pero más tarde reconoce que si los contrarios proclaman la fuerza del partido liberal y se entra con dignidad en el bloque, acepta la unión con los demás monárquicos. El Sr. Treviño se muestra contrario a la unión con los carrancistas. D. Juan sonríe inómicamente durante toda la sesión. Por último, con la sola opinión en contra del Sr. Treviño se acuerda la aceptación del conglomerado electoral.

HOY

«El día 30 el Sr. García Noguero visita al Gobernador civil y al Sr. Pérez Lila, lugarteniente del conde de los Andes, ex ministro de la dictadura».

Boadillillo abandona el lecho, recoge un pliego llegado poco antes con este misterioso contenido:

«Cumplido encargo-punto-sepulcro cerrado tres llaves—X.»

Viste sus mejores ropas y encamina sus pasos a un próximo palacio; concedida la venia para entrar en un amplio salón, penetra emocionado, doblando la rodilla ante el lugarteniente del Sr. Caci que provincial y con gran emoción y aparente sinceridad, dice: Señor, os entrego las llaves de la casa solariega liberal rogándoos las deis al Señor. El lugarteniente dice: Levantaos, vasallo, vuestros deseos serán cumplidos. Ya en pie ambos personajes, al despedirse, uno de ellos ruega al otro, no olvide el Sr. Caci que sus anhelos; éste en nombre de aquél se lo promete asegurándole podrá dormir sus siestas en los escaños de los abuelos de la patria. Llegan desde la lejanía las alegres notas de «La Revoltosa» que son interrumpidas por una gran carcajada de la Ciudad.

¿MAÑANA?

Dios y el Santo político del día dirán.

X. X.

Lea Vd. LIBERTAD

Información de la Provincia

Pêle=Mêle

ANTE LAS ELECCIONES

Después de siete años y medio de suspensión de la vida jurídica de España, se anuncia por un Gobierno de concentración monárquica, unas elecciones municipales *rabiosamente sinceras*, para que cada pueblo, ciudad o aldea, *elija libremente* el Concejo Administrativo que mejor sienta o interprete los intereses de los electores.

Poca, muy poca fe tenemos en esa *sinceridad rabiosa* tan repetidamente cacareada; y esa falta de fe, es debida, al conocimiento de los defectos tan reprobables que tienen los asuntos políticos españoles.

Para hacer unas elecciones *rabiosamente sinceras*, hubiese sido necesario, la confección de un Censo electoral, en el que por los negociados de Estadísticas se hubiesen inscrito todos los varones mayores de veinticinco años, y la controlación de esas listas provisionales por representantes de todos los grupos políticos, y por una Junta de vecinos ajena a toda actividad política, como máxima sinceridad en la confección de las listas de electores.

Pero ni eso se ha hecho porque no convenía, ni siquiera se han inscrito en el Censo a aquellos ciudadanos con capacidad legal para elegir libremente sus representantes; mas en su lugar han sido retirados del Censo muchos ciudadanos que estuvieron en él inscriptos; otros, cambiados o tergiversados sus apellidos, y para colmo de esa fingida y cacareada sinceridad, quien como el que estas líneas suscribe, **DESPUES DE RECLAMAR LA INSCRIPCION EN UN CENSO EN UN CENSO EN QUE YA ESTUVO INSCRITO, Y CON ACUSE DE RECIBO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL CENSO ELECTORAL DE HABER RECIBIDO EL CERTIFICADO DE VECINDAD** dentro del plazo legal para las rectificaciones, **APARECE EXCLUIDO DEL CENSO**, perdiendo un derecho que legítimamente tenía adquirido.

En estas condiciones, con un Censo restringido al sesenta o setenta por ciento, y con nombres cambiados o tergiversados, es como dicen se van a realizar unas elecciones *rabiosamente sinceras*.

La verdadera voluntad de los pueblos, aunque se esfuerzen en querer demostrar lo contrario ciertos escritureros, será suplantada por el amañeo de quienes hicieron, instaron o aconsejaron la confección del Censo electoral, por el que van a ser elegidos los Municipios, Diputaciones provinciales y Cámara legislativa; y estas anomalías, esa farsa, ese juego de intereses, no es, no sólo en el Puerto de Santa María, sino en toda España; por ello, los Municipios, Diputaciones y Cámara legislativa elegidas en esas condiciones, serán una caricatura un tanto grotesca, de la verdadera voluntad nacional.

Despojar a un ciudadano de lo que legítimamente le corresponde, —unreloj o unos derechos adquiridos ante la ley,—constituye una estafa que el Código condena, cuando está suficientemente probada la usurpación de objetos, bienes o derechos. Al igual que hay objetos que pueden ser usurpados, hay también muchos derechos expuestos al mismo riesgo: Derechos de Herencia, Propiedad, Ciudadanos...

¿Es condenable la usurpación de todos y cada uno de esos derechos enumerados?

No intento discutir jurídicamente la penalidad de esas usurpaciones, porque no he bebido en las fuentes del Derecho la capacidad necesaria para ello; pero sí quiero señalar el caso, y brindárselo para su conocimiento, a la Junta provincial del

Censo Electoral, copiando a continuación los dos siguientes documentos; uno, copia del enviado al señor Alcalde del Puerto de Santa María, y el otro, un recibo que firma el Sr. Secretario de la Junta Municipal del Censo de la misma ciudad.

Dicen así los mencionados documentos:

«Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

«El que suscribe (aquí en este párrafo se acredita la personalidad adquirida ante la Ley y tiempo de residencia—NUEVE AÑOS—en la ciudad) .. respeto EXPONE: Que en las fechas en que los funcionarios municipales me han sido presentados los padrones de vecindad y cédulas, éstos han sido rellenos con la mayor claridad y prontitud... Que en el Censo Electoral del año 1928, como justificante de la exposición anterior, aparezo inscrito con el número de orden 241 del distrito a que corresponde la calle Zarza; y... Considerando muy extraño no aparezca mi nombre en las actuales listas provisionales para la rectificación del Censo Electoral, confeccionadas en las oficinas de ese Excmo. Ayuntamiento de su Presidencia... SUPLICO a V. S., que en cumplimiento de lo preceptuado en la vigente Ley para la rectificación del Censo Electoral, se digna expedirme Certificado acreditativo de llevar más de dos años residiendo en esta ciudad, y haciendo constar en el mismo, todas las circunstancias que consten en la inscripción... Interin se expide el Certificado que legalmente solicito, ruego a V. S. se sirva acusarme recibo de la presente solicitud... Justicia que espero merecer de vuestra señoría... Puerto de Santa María, a 6 de Septiembre de 1930. Juan Máximo Salazar, (rubricado).»

«Se ha recibido en la Secretaría de la Junta Municipal del Censo Electoral de esta ciudad una solicitud autorizada por D. Juan Máximo Salazar y acompañando certificación de vecindad para ser incluido en el Censo Electoral, según interesa... Puerto de Santa María 11 de Septiembre de 1930. Manuel Carrillo, (rubricado)... Hay un sello que dice: Junta Municipal del Censo Electoral del Puerto Santa María, Secretaria.»

En el R. D. de convocatoria de las elecciones municipales, en su artículo 2.º, párrafo 2.º, se establecen normas para que puedan emitir el sufragio todos los ciudadanos que deseen ejercer el derecho personal y legítimo ofrezcan dudas a los miembros que constituyen las mesas electorales; esas dudas pueden ser, nombres cambiados o estampados en el Censo por *errores de imprenta*..., sospecha de la personalidad del ciudadano, etc., etc.; y yo pregunto: ¿Puede ejercer el derecho al sufragio quien acredite haberlo solicitado dentro del plazo legal y acompañe documento acreditativo de ello, como es el de la Junta Municipal del Censo, arriba copiado? ¿Hay algún procedimiento jurídico para reintegrar un derecho a no dudarle arrebatado? ¿Pueden concederse o quitarse caprichosamente unos derechos?

Yo quiero creer en la seriedad de la Junta Municipal del Censo Electoral del Puerto de Santa María, dando curso a una documentación legal para la inclusión en el Censo, y de la que acusa documento de recibo. Quiero creer también, en la imparcialidad de la Junta Provincial, admitiendo una documentación legal e irrehazable por todos conceptos. Quiero incluso llegar a creer, que esa exclusión, que esa usurpación de derecho, que esos nombres confusos, por el juego de letras, sean más bien que intencionados *erra-*

tas de imprenta al no confrontar o leer las pruebas con el original.

En este último caso, el trabajo debió ser «dejado de cuenta» antes que despojar a los ciudadanos de unos derechos sagrados y consagrados por la Ley.

No creo, ni aún necesario, recurrir al «deje de cuenta»; basta con hacer un suplemento o complemento al Censo ya impreso y plagado de errores, en el que figurasen cuantos ciudadanos reclamaron dentro de los preceptos legales y hoy por las causas que nadie se ha procurado aclarar, aparecen excluidos. En ese suplemento pudieran también rectificarse los nombres confusos por el juego de letras o *erratas de imprenta*...

Faltan aún algunos días para la celebración de las elecciones, si éstas llegan a realizarse; hay tiempo, si verdaderamente se quieren hacer con un poco, —un [poco, nada más!—de sinceridad, para hacer el suplemento mencionado, reintegrando a los ciudadanos los derechos adquiridos. Esto sería proceder con imparcialidad; lo contrario, júzguenlo los lectores. Esa solución indicada, puedo asegurar como obrero tipógrafo, sería trabajo sencillo, rápido y de poco coste.

Si la Ley condena a quienes no cumplen sus deberes de ciudadanía acudiendo a los comicios, ¿dónde ampara esa misma Ley a quien quiere cumplir esos deberes al mismo tiempo que derechos sagrados y no puede porque ilegalmente ha sido excluido del Censo?

El artículo 15 de la Ley Electoral, en sus apartados primero, cuarto, séptimo y octavo, se especifican con toda claridad las atribuciones de la Junta Central del Censo, para inspeccionar y castigar inclusive las faltas o anomalías que se cometan por las Juntas provinciales en la confección del Censo. El artículo 16 de misma Ley, concede idénticas atribuciones a las Juntas Provinciales y Municipales.

Aquí queda demostrado un caso de INFRACCIÓN, de EXCLUSIÓN del Censo en que ya se estuvo inscrito. Un certificado de la Junta Municipal, acredita «HABER RECIBIDO UN CERTIFICADO DE VECINDAD» ¿Porqué la exclusión?... La Junta Provincial del Censo Electoral tiene la palabra...

JUAN MÁXIMO SALAZAR.

Puerto de Santa María 24 Marzo 1931.

Puerto de Santa María

ACTO CACIQUIL

Existe en este pueblo un alcalde, que es un ejemplo viviente de lo que muchos de los políticos a la antigua usanza entendían que era el ostentar la vara de la alcaldía, o sea el creerse podían disponer de los actos de los demás ciudadanos y que no habían de regirse éstos por lo que se preceptúa en los textos legales, sino obedientes a los dictados de su omnimoda voluntad y capricho.

Es el caso, que un prestigioso vecino del Puerto, el señor Ahuja, en uso de su perfectísimo derecho y puesto que en *La Revista Portuense*, en donde siempre se publicaban los anuncios que se referían a los días y horas en que habían de repartirse las frecuentes y abundantes limosnas de pan que dedica a los pobres, le fuese negada su publicación, por motivos que más adelante especificaremos, ya que el asunto está sub-judice, y en su deseo de que llegase a conocimiento de los necesitados dichos repartos, imprimió unos avisos, en los que se decía:

«Se pone en conocimiento de los obreros sin trabajo y sus familias, que hoy 26 de Marzo, a las once de la mañana, se efectuará el cuarto reparto de pan por los Comedores Gratuitos

¿Conoce el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia que en pleno período electoral han sido declarados cesantes algunos individuos que prestaban servicios en determinado servicio municipal, por el enorme delito de ser republicanos?

¿Es esa la imparcialidad de las autoridades municipales en la próxima contienda?

¿No decía el ministro de la Gobernación que las autoridades municipales estarían al margen de toda actuación electoral y que los gobernadores le llamarían al orden si no respetaban las instrucciones del Gobierno?

Llega el caso en Cádiz, en que todos los empleados municipales dedicanse a trabajos electorales carrancistas con un desenfado y un descaro inaudito, como no lo hicieron con el antiguo régimen.

¿Puede saberse cuánto se ha pagado por el traspaso del Kursaal al Ayuntamiento, y cuánto se ha pagado por los artículos que allí había?

Es esta una noticia muy interesante, pues evidenciará que ha costado un pique aquello que para nada sirve y con la economía ésta pudiera haberse terminado la balastrada de la calle de Tomás Isturiz?

Los técnicos van de éxito en éxito. La plaza de Topete, su pavimentación tiene dos nuevos baches muy importantes, amén de los muchos ya cogidos.

Es indudable que a la hora de las responsabilidades van a arruinarse muchos.

El período electoral y las disposiciones del Gobierno restringiendo las facultades de los municipios son pura letra muerta para nuestro «caudillo». Nombra, separa, hace, deshace, no repara en pelillos.

Eso de las responsabilidades no reza con el Presidente del Consorcio Almadrabero.

Vaya con la valla del Palillero. Se puso, se quitó, se volvió a poner y se retiró del todo.

No está mal. El «caudillo», para justificarse dice que pidió el dueño del almacén del Palillero 100.000 pesetas y esto era mucho; después rebajó hasta 60.000, pero él no da más que 30 mil, defendiendo los intereses del pueblo. A los componentes del pueblo (que es ese industrial) que lo parta un rayo. Hay que chamarilear, no darle a cada uno lo suyo.

El ex jefe de los conservadores que según Fuentes Villarrica sigue siendo el suyo, no ha dicho esta boca es mía a la invitación que le dirigimos para que hiciera público si autorizaba el «sacrificio» del duo Millán-Fuentes

Elias Ahuja, en el antiguo local de la Cruz Roja, establecido en la plaza que lleva el nombre del donante.

«Se comunica por medio de la presente hoja, por carecer ahora de las facilidades que anteriormente nos eran brindadas, para dar a conocer estas obras de beneficencia en favor del Puerto de Santa María».

Nunca lo hubiera hecho, pues el caciquillo montó en cólera al saber que se solicitaba su permiso para la distribución de la mentada hoja, lo que no era necesario y si solamente hacer el depósito de los ejemplares de la Ley señala, y como si estuviera dentro de sus atribuciones, prohibió el reparto a no ser que se suprimiera el segundo párrafo.

El alcalde que tal hizo se llama don Eduardo Ruiz Golluri. ¿Duda alguien todavía que seguimos con la Dictadura?

Villarrica, uniendo sus nombres a la candidatura carrancista.

Continua «el caudillo» al frente de sus huestes en el Municipio realizando la misma «política» pronosticada. No concurren los liberales a una reunión plenaria celebrada el día 24, pues él busca a los ediles como sea, y lleva hasta a Manolito Grosso, que para no dejar de ser de la dictadura es vocal del «flamante directorio de U. M. antes U. P.»

No es extraño que el Alcalde busque los votos y celebre sesión a las 2 de la tarde; lo extraño es que el Secretario dé validez a un acto celebrado fuera de la hora marcada y asistiendo ¡¡¡21 Sres. Concejales!!! cuando precisaban 22, si las matemáticas no se equivocan.

Veamos: la Corporación se compone de 40 concejales mas el Alcalde 41, mitad de 41 son 21, porque no existen medios concejales, más uno 22.

Los acuerdos adoptados son nulos.

Fuentes Villarrica con su amigote el «hijo del caudillo» está a partir un piñón y en una unión fraternal electoral, que conmueve.

Ya vota todo lo que hay que votar y no se opone a nada temiendo quedarse en la «rue».

Ideales constitucionalistas, revisionistas, etc., todo fuese con los últimos temporales, una «absoluta y completa incondicionalidad»; aunque se pierdan los principios, lo primero es llegar, después... ya veremos.

X. X.



El jefe de los chiqueros de nuestra flamante plaza de toros, es el encargado por León de trabajarle su elección en Puerta Tierra; ya lo sabéis para cuando no gobiernen los carrancistas.

Una autoridad superior «al caudillo», pensando que tal vez pudiera éste repetir la alcaldía de otra vez, ordenó la entrega de los sabies que tiene la guardia machucana. ¡Bien por esa superior autoridad que tiene ya conocimiento de las travesuras carrancistas!

El Sr. Gobernador civil quedó tan satisfecho de la manifestación organizada por la F. U. E. pro amnistía, que les ha invitado con puros y licres. El «caudillo» sufrirá mucho con esto.

Señor Gobernador Civil. Si Vuecencia pudiera conseguir la renuncia del «caudillo» y del aspirante a «caciquillo» antes de las elecciones, Cádiz sería un paraíso. Inténtelo, señor Gobernador.

La noticia corrió veloz por la ciudad. El «caudillo» negó un señalado favor que le pedía su único y verdadero amigo don Carlos Derqui de San Gume. Su dilecto amigo quería ser consejero del Banco de España, pero el «caudillo» optó por su yerno, hombre especializado en antigüedades, y como aquella institución es una antigüalla, a quien mejor que a su yerno?

HORACIO.